

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se transcribe relación de nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 (modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958),

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos interinos que se relacionan a continuación:

Secretarios de segunda categoría

Ayuntamiento de Tona (Barcelona), don Juan Martí Grifol.
Ayuntamiento de Jérica (Castellón), don Ramón Cortés Duarri.

Secretarios de tercera categoría

Ayuntamiento de Pozuelo (Albacete), don Benito J. Sevilla Jimeno.
Ayuntamiento de Caracuel de Calatrava (Ciudad Real), don Benito Roncero Gómez de Carrascosa.
Ayuntamiento de San Lorenzo de Calatrava (Ciudad Real), don Fernando Iglesia Pérez.
Ayuntamiento de Agullana (Gerona), don José Malats Gallés.
Ayuntamiento de Campodrón (Gerona), don José Santafé Martínez.
Ayuntamiento de Llers (Gerona), don José Garnés Soler.
Ayuntamiento de San Martín de Llemana (Gerona), don Juan Bartroli Cabaño.
Ayuntamiento de Carballeda de Avia (Orense), don Manuel Tburino Castro.
Ayuntamiento de Santo Adriano (Oviedo), don Angel López Pendás.
Ayuntamiento de Fargas (Las Palmas), don Agustín Santana Báez.
Ayuntamiento de Alforja (Tarragona), don Antonio Chies Cardona.
Ayuntamiento de Rielves (Toledo), don Francisco Alcarazo Bustos.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de las respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

Se advierte a los interesados que deben tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho días siguientes a la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días, si fuese de otra. En el caso de que la Secretaría se hallare aún desempeñada por Secretario nombrado definitivamente en los últimos concursos el plazo de posesión empezará a contarse a partir del día en que la vacante se produjere de un modo efectivo.

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de estos nombramientos.

Las Corporaciones remitirán a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 26 de diciembre de 1959.—El Director general, José Luis Moris.

(Publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 4 de enero.)

(G. C.—46)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 1.º de los corrientes, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de esta inserción, el expediente referente a proyecto de desviación de la carretera de Colmenar, entre el pueblo de Fuencarral y la estación.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente durante las horas de oficina, por las mañanas, de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (Ministerio de la Vivienda, sexta planta, plaza de San Juan de la Cruz), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de diciembre de 1959.—El Secretario general, Eduardo Navarro.
(G. C.—59) (I.—17)

Delegación Provincial de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S.

TRASPASO DE UN LOCAL COMERCIAL DEL GRUPO SAN JOSE OBRERO

La Delegación Provincial de Sindicatos de Madrid anuncia en traspaso un local comercial, sito en Chiclana, 11, izquierda, del Grupo de viviendas San José Obrero, con arreglo a las siguientes

Condiciones

1.º Las instalaciones del local han sido valoradas por el Departamento Técnico de la Obra Sindical del Hogar en 24.315 pesetas.

2.º El tipo de traspaso es de 50.000 pesetas.

3.º La fianza a depositar en la Administración Provincial de la C. N. S. (avenida de José Antonio, 69), para tomar parte en el traspaso, es de 2.500 pesetas. El plazo para constituir la fianza es de diez días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

4.º La adjudicación se efectuará por el sistema de pujas a la llana.

5.º El pliego de condiciones puede consultarse en la Secretaría Técnica de Madrid, sita en la plaza de Cristino Martos, número 4, quinta planta.

6.º La renta del local es de 918,18 pesetas y la extensión del mismo 57,03 metros cuadrados.

(G. C.—74) (O.—41.659)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

Por esta Jefatura han sido otorgados los siguientes permisos de investigación: Número, 2.034; nombre, «Victoria»; hectáreas, 420; mineral, cuarzo; término y provincia, Redueña, Torrelaguna y El Vellón (Madrid).

Número, 2.035; nombre, «Esperanza I»; hectáreas, 50; mineral, cuarzo; término y provincia, Guadalix (Madrid).

Número, 2.036; nombre, «Esperanza»; hectáreas, 273; mineral, cuarzo; término y provincia, Redueña, El Vellón y Venturada (Madrid).

Número, 2.041; nombre, «Anarbella»; hectáreas, 485; mineral, estaño y wolfram; término y provincia, Pedrezuela y San Agustín de Guadalix (Madrid).

Número, 2.043; nombre, «Gabriela»; hectáreas, 25; mineral, barita; término y provincia, Cadalso de los Vidrios (Madrid).

Número, 2.044; nombre, «Asturiana»; hectáreas, 53; mineral, barita; término y provincia, Navalagamella (Madrid).

Número, 2.047; nombre, «Ampliación a San Roque»; hectáreas, 13; mineral, casiterita; término y provincia, Hoyo de Manzanares (Madrid).

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento de Minería.

Madrid, 28 de diciembre de 1959.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones.
(G. C.—76)

AYUNTAMIENTOS

LOZOYUELA

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de servir de base para la enajenación en pública subasta de varias parcelas de terreno, sitas en las fincas denominadas «Prado Empeñado», «Fresnedilla» y «Espinar»,

se encuentra de manifiesto al público, por plazo de ocho días, de conformidad a lo dispuesto el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para ser oídas reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse.

Lozoyuela, 31 de diciembre de 1959.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—47) (O.—41.651)

SAN MARTIN DE LA VEGA

Formada con referencia al 31 de diciembre de 1959 la rectificación anual del Padrón de vecinos, se expone al público en Secretaría, por plazo de quince días naturales, el apéndice correspondiente y su documentación correspondiente. Durante el mismo plazo podrán aquellos que lo deseen producir, ante la Alcaldía, las reclamaciones que sean procedentes.

San Martín de la Vega, 2 de enero de 1960.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—48) (X.—779)

POZUELO DEL REY

El expediente número dos sobre suplemento de crédito sin transferencia del presupuesto ordinario del actual ejercicio, con cargo al superávit de liquidación del ejercicio de 1958, se halla expuesto al público, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Pozuelo del Rey, 24 de diciembre de 1959.—El Alcalde accidental, Eugenio del Amo.

(G. C.—49) (O.—41.652)

BRUNETE

Concluido el contrato de arrendamiento de los arbitrios del año 1959 y solicitada por el rematante don José Barea Rufo la devolución de la fianza, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en plazo de quince días.

Brunete, a 2 de enero de 1960.—El Alcalde, Antonio Robledano Gil.

(G. C.—50) (O.—41.653)

CASARRUBUELOS

El expediente de suplementos de créditos dentro del Presupuesto municipal del actual ejercicio se expone al público, por plazo reglamentario, para que contra el mismo puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Casarrubuelos, a 30 de diciembre de 1959.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—60) (O.—41.654)

AJALVIR

Se hallan expuestas las cuentas de Presupuestos y Administración de Patrimonio de este Municipio, de 1951 a 1956, ambos inclusive, por quince días hábiles, durante los cuales y los ocho siguientes se admiten reclamaciones por escrito.

Ajalvir, 3 de enero de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—61) (O.—41.655)

ESCALAFON DEL CUERPO DE SUBALTERNOS

(Aprobado por la Corporación en sesión de 17 de diciembre de 1959)

Table with columns: N.º, CATEGORIAS.-NOMBRES Y APELLIDOS, FECHA DE NACIMIENTO, FECHA DE INGRESO EN EL CUERPO, FECHA DE INGRESO EN LA CATEGORIA, FORMA DE INGRESO EN LA CATEGORIA, FORMA DE INGRESO EN EL CUERPO, SERVICIOS COMPUTADOS EN EL CUERPO, TOTAL DE SERVICIOS A LA ADMINISTRACION LOCAL, OTROS SERVICIOS RECONOCIDOS, SITUACION ADMINISTRATIVA. Rows include categories like Portero Mayor, Jefe de Portería, Ufieres, and Porteros.

En el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, los funcionarios comprendidos en este Escalafón podrán formular por escrito las reclamaciones que procedan, al efecto de ser estudiadas y resueltas por la

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 8

BOLETIN DE NOTIFICACION Y CITACION

En los autos ejecutivos que ante este Juzgado de primera instancia número ocho se tramitan a instancia de don Joaquín Sáinz Crespo, contra don Rafael Montero Simón, sobre pago de cantidad, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Ponce de León, Juzgado de primera instancia número ocho.—Madrid, cinco de enero de mil novecientos sesenta.—Dada cuenta, y en vista de la aceptación y juramento prestados por don Alfredo Rodríguez Vozmediano, póngase en posesión de su cargo de depositario de los bienes embargados en estos autos al deudor don Rafael Montero Simón, practicándose al efecto las diligencias que fueran necesarias por el Agente judicial de servicio de este Juzgado, asistido del Secretario que refrenda o de quien haga sus veces, a quienes se da comisión en forma, señalándose para que ello tenga lugar el día diecinueve del actual, a las cuatro de su tarde.

Teniendo en cuenta que el referido demandado se halla en ignorado paradero, oítese para dicha diligencia mediante edictos, que, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, apercibiéndole de que si no concurre se realizarán las diligencias precisas para el debido cumplimiento de lo acordado, recabando incluso, si fuere necesario, los servicios de un maestro cerrajero para facilitar la entrada de la Comisión judicial en los locales objeto de las mismas, las cuales habrán de quedar después de verificadas en las debidas condiciones de seguridad.

Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—Ponce de León.—Ante mí: Licenciado José María López Orozco (rubricados).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación y citación en forma al deudor don Rafael Montero Simón, que se encuentra en ignorado paradero,

se expide la presente en Madrid, a 5 de enero de 1960.—El Secretario (Firmado). (A.—15.718)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Alfonso Algara Sáiz, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por don José Valles Omaña, representado por el Procurador señorita Alzugaray, contra don Francisco Moreno Alberca, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala de audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, el día veinte de enero de mil novecientos sesenta, a las doce de su mañana, y por el tipo en que han de ser tasados de veintitrés mil pesetas, los bienes muebles embargados al demandado, que son los siguientes:

Un motocarro marca «Roa», de 2 HP, matrícula M-204108; y

Una máquina de llenar sifones, marca «Vázquez del Caz».

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa de este Juzgado o en Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo de subasta de veintitrés mil pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que el remate de los bienes podrá realizarse a calidad de ceder a tercero, y que los indicados bienes se hallan depositados en poder del demandado señor Moreno Alberca, que tiene su domicilio en la calle de Tomás Bretón, número treinta y nueve.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.715)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor

Juez de primera instancia del número trece, de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por don Jorge Piquet Miguel, contra don Antonio Matilla Ramos, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente la venta, por primera vez, en pública subasta y por la cantidad de cuarenta y dos mil pesetas, en que han sido tasados, los bienes embargados a dicho ejecutado, siguientes:

Tres mil pares de guantes de lana para caballero, señora y niño, de diferentes tallas; cinco piezas de tela de sábanas, de 1,45 de ancho, que suponen 150 metros en total.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintinueve del actual, a las once horas, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en el Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que los bienes que se subastan se hallan depositados en poder del propio deudor, domiciliado en la calle de Moratín, número once, pudiendo ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación.

Y para su inserción, con la antelación mínima de ocho días, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cuatro de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.716)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por «Industrias Plásticas Españolas Cottet, S. A.», contra don Pedro Talegón López, propietario de la firma «Soldaplastic», en reclamación de 4.292,70 pesetas de principal, sus intereses legales, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con

la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, diferentes bienes muebles propios de casa habitación, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de cinco mil cien pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de febrero próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el setenta y cinco por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Santiago Morera. El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(A.—15.717)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Francisco Fernández Jardón Santa Eulalia, Juez municipal sustituto del Juzgado número siete, de los de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número uno, ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que después se reseñarán, que fueron embargados a la demandada doña Pilar Viñas, en el juicio verbal número 452, de 1958, seguido en contra de dicha señora por don Antonio Criado del Vado, en representación de «Repuestos Génova, S. A.», sobre reclamación de cantidad, habiéndose señalado para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día veintidós de enero próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, que es el de mil novecientas pesetas, y que para tomar parte en la subasta ha-

de dicho cargo, en los Servicios que se mencionan, a los siguientes señores: *Servicio de Medicina General*: Don Ricardo Franco Manera, don Julio Ortiz Vázquez, don Angel Ortega Núñez, don Amador Schuller Pérez y don Antonio García de la Fuente.—*Servicio de Aparato Digestivo*: Don Jesús Fernández Pleyán.—*Servicio de Pulmón y Corazón*: Don Gonzalo Fernández-García y Fernández-García.—*Servicio de Tisiología*: Don Francisco García-Moreno Navarro.—*Servicio de Endocrinología y Nutrición*: Don Vicente Pozuelo Escudero.—*Servicio de Neuropsiquiatría*: Don Antonio López Zanón y don Rogelio Lacaci González.—*Servicio de Radiología*: Don Angel José María Monturiol Rodríguez.—*Servicio de Radio y Fisioterapia*: Don Severino Pérez Modrego. Todos ellos con el sueldo base anual de 25.750 pesetas.

1.385. Desestimar instancia de don Antonio López González, formulando reclamación contra la propuesta del Tribunal de Oposiciones para trece plazas de Médicos de la Beneficencia Provincial de Madrid (Medicina General y Especialidades Médicas), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

1.386. Acceder a lo solicitado por doña María del Pilar Herrero y López de Suso, Enfermera de esta Beneficencia Provincial, reconociéndole, a todos efectos, los servicios prestados como Ayudante Sanitario en el Hospital Provincial, desde 24 de mayo de 1939 a 7 de septiembre de 1959, fecha en que tomó posesión de su actual cargo; disponiendo que por la Corporación se satisfaga el Impuesto de Utilidades de los emolumentos que le corresponden, en razón a la fecha de su ingreso al servicio de esta Corporación.

1.387. Acceder a lo solicitado por don Pedro Esteban de Quirós, Auxiliar administrativo de esta Corporación, concediéndole dos meses de licencia por enfermedad, con sueldo, contados a partir de la fecha en que terminó el disfrute de la licencia de descanso anual del corriente año, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

1.388. Readmitir al Servicio de la Corporación a don Nicolás Osete Múgica, funcionario Subalterno de la misma, con pérdida de tiem-

conceder la prórroga de ocho meses, a partir de 1.º de noviembre próximo, para la total ejecución de la obra, y con sujeción a las condiciones fijadas por la Comisión de Obras Públicas, suscritas de conformidad por el interesado, y con renuncia expresa del contratista a cualquier variación o revisión de precios que pudiera llegar a establecerse en dicho plazo.

Personal

1.372. Acceder a lo solicitado por doña Concepción de Torres Sánchez, Auxiliar del Laboratorio de Farmacia, y, en su consecuencia, concederle la excedencia voluntaria en su cargo, sin sueldo, por tiempo no inferior a un año ni superior a diez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

1.373. Acceder a lo solicitado por doña María Abascal Díez, Enfermera de esta Beneficencia Provincial, y, en su virtud, reconocerle, a efectos pasivos y de quinquenios, los servicios prestados como Enfermera de la Beneficencia Provincial de Burgos, en propiedad y en virtud de concurso-oposición, durante el periodo de tiempo comprendido desde el día 18 de julio de 1939 al 26 de noviembre de 1956, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

1.374. Desestimar instancia presentada por don Antonio Domínguez Ruiz, Médico Becario de esta Beneficencia Provincial, solicitando la excedencia voluntaria en su cargo, en razón a no tener reconocido este derecho en el Reglamento de los Servicios Benéfico-Sanitarios de esta Corporación de 24 de noviembre de 1955.

1.375. Desestimar instancia presentada por don Antonio Colodrón Álvarez, Médico Becario de esta Beneficencia Provincial, Grupo Cirugía General y Especialidades Quirúrgicas, solicitando nueve meses de licencia para ampliación de estudios, en razón a no tener reconocido este derecho en el vigente Reglamento de los Servicios Benéfico-Sanitarios de la Corporación.

1.376. Reconocer el premio remuneratorio, por cuarenta años de servicios, al Viceinterventor de esta Corporación don Martín Gimé-

brán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el importe del diez por ciento de dicho precio.

Los bienes que se subastan son: Un espejo tallado de 1,40 por 1,10 metros; un aparato de radio marca «Invicta», de seis lámparas, sobre caja de madera grande, anticuado, número 70878, y un espejo tallado de 1,20 por 1,00 metros.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—15.723)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por el señor don Jaime Arias García, Juez municipal del número doce, de los de esta capital, en el proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el número 541, del año 1953, instado por don Ramón Luis Pacheco Bustos, representado por el Letrado don Dionisio López Cerezo y Vallés, con don Pedro Díaz Cabadas, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y en el precio de treinta y tres mil pesetas y por primera vez, los bienes siguientes:

Una cafetera marca «Gaggia», de dos portas, con su molinillo y cueceleches.

Una máquina registradora, marca «National», número 1.844.

Un aparato televisor, marca «Marconi», de 27 pulgadas, T. M. 637.

Los derechos de traspaso del local, sito en la calle del General Yagüe, número cuarenta y cinco, destinado a bar-taberna.

Y para cuya subasta se ha señalado el día veintiuno del mes actual, a las, digo, el día veintiuno de enero próximo, a las doce de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza de Chamberí, número cuatro, piso bajo.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta capital, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Se hace constar que los bienes muebles

expresados se hallan depositados en poder del demandado, y en el local bar-taberna, sito en la calle del General Yagüe, número cuarenta y cinco, de esta capital.

Por último se hace constar que se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 33 de la ley de Arrendamientos Urbanos, en cuanto a la adjudicación del derecho de traspaso.

Y para que conste, expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado):

(A.—15.719)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

A virtud de providencia del señor Juez municipal número veintiuno, de los de esta capital, dictada en los autos de proceso de cognición número 335, de 1959, instados por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz a nombre de don Francisco Javier Sánchez del Campo Echenique, contra don Francisco Samper Vaya, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta los muebles siguientes:

Una biblioteca de tres cuerpos, con puertas de cristales; la parte baja con tres departamentos o cajones.

Una lámpara de seis brazos de metal.

Un armario de despacho estilo Renacimiento, en color oscuro.

Un tresillo tapizado en color verde, compuesto de dos sillones, sofá de dos cuerpos y una banqueta.

Una mesita de madera, color nogal.

Una mesita pequeña de fumador.

Una alfombra de suelo, digo, de nudo.

Todos cuyos bienes han sido tasados en la cantidad de trece mil seiscientos cincuenta pesetas, encontrándose depositados en poder del propio demandado don Ricardo Samper Vaya, con domicilio en el piso séptimo izquierda de la casa número catorce de la calle de Marqués de Urquijo, de esta capital.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día veinte del próximo mes de enero, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres.

A quienes deseen tomar parte en la subasta, se les hace saber: Que es indispensable depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado el diez por ciento del avalúo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—15.714)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número veintitrés, de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número 360, de 1959, a instancia del Letrado don Teodoro Fernández Díaz, en nombre y representación de «Construcciones Industriales de Maquinaria e Ingeniería (Cimisa)», contra «Construcciones Metálicas Estévez», sobre reclamación de cantidad, he acordado con esta fecha sacar a la venta, en segunda y pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que a continuación se detallan, con expresión de la cantidad en que han sido justipreciados y que fueron embargados a expresada demandada:

Un torno de la casa Concuera, marca «Geded T. M.», de 1.500 milímetros entre puntos, con motor acoplado de 3 HP de fuerza, número 16.281, en buen estado de uso, 50.000,00 pesetas.

Total, 50.000,00 pesetas.

Condiciones y advertencias para tomar parte en la subasta

Primera

Servirá como tipo de licitación el importe del avalúo con el veinticinco por ciento de descuento, o sean treinta y siete mil quinientas pesetas.

Segunda

El acto de remate tendrá lugar el día veinte de enero próximo, a las ocho de la

mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso cuarto de la casa número cincuenta y dos de la calle de Velázquez, de esta capital.

Tercera

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad en metálico igual al diez por ciento del tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos a tomar parte en la misma.

Cuarta

No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación.

Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Sexta

Los bienes embargados objeto de esta subasta se encuentran depositados en la casa número cuatro de la calle de José Calvo, de esta capital, en poder de doña Josefina Lorenzo Moreno.

Y para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y BOLETIN OFICIAL de la provincia, doy el presente en Madrid, a quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Antonio Martín.—El Juez municipal (Firmado).

(A.—15.713)

ELECTRICA CASTELLANA, S. A.

Habiéndose sufrido error por este BOLETIN al consignar que el dividendo a pagar por la Entidad «Eléctrica Castellana, S. A.», correspondiente al cupón número 37, era de veintiséis mil ciento ochenta y tres pesetas, debe entenderse, y queda así rectificado, que es de 26.183 pesetas (veintiséis pesetas ciento ochenta y tres milésimas).

Madrid, 7 de enero de 1960.

(A.—15.661)

IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 55 64 25

uez Lera, en cuantía del 10 por 100 de su haber fijo íntegro, con efectos económicos del día 19 de octubre del año actual, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación.

1.377. Acceder a lo solicitado por don Lorenzo Perdígón Fernández, Auxiliar administrativo de esta Corporación, y, en su virtud, reconocerle, exclusivamente a efectos pasivos, cuatro años de servicios por estar en posesión del Título Profesional exigido para su ingreso en la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación de 19 de diciembre de 1935.

1.378. Jubilar al Auxiliar administrativo de esta Corporación don Lorenzo Perdígón Fernández, por cumplir el día 3 de noviembre del corriente año los setenta años de edad, previstos para la jubilación forzosa por el artículo 27 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación, asignándole el haber pasivo anual de 38.434,52 pesetas, equivalente al 100 por 100 del haber regulador que tenía reconocido, en razón a los cuarenta y dos años, cinco meses y tres días de servicios prestados por el interesado; cuyo haber pasivo percibirá, con cargo a la pertinente consignación presupuestaria, desde 1.º de diciembre del año actual, a tenor de lo dispuesto por el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y el Reglamento de Funcionarios de esta Corporación.

1.379. Acceder a lo solicitado por don Emilio Naranjo García, Peón caminero de la Sección de Vías y Obras provinciales, jubilándole, en aplicación del acuerdo de 14 de agosto de 1939 sobre beneficios a los funcionarios cesantes durante la dominación marxista, con el haber pasivo anual de 22.144,50 pesetas, equivalente al 100 por 100 del haber regulador que tenía reconocido, en razón a los treinta y cuatro años, ocho meses y diez días de servicios prestados por el interesado; cuyo haber pasivo percibirá, con cargo a la pertinente consignación presupuestaria, desde 1.º de noviembre del año actual, a tenor de lo dispuesto por el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Reglamento de Funcionarios de esta Corporación.

1.380. Acceder a lo solicitado por don Sotero Avilés Ahijón, Peón caminero de la Sección de Vías y Obras provinciales, y, en su

virtud, concederle la jubilación voluntaria por tener sesenta y siete años de edad, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación, asignándole el haber pasivo anual de 29.474,32 pesetas, equivalente al 100 por 100 del haber regulador que tenía reconocido, en razón a los cuarenta y dos años, cuatro meses y seis días de servicios prestados por el interesado; cuyo haber pasivo percibirá con cargo a la pertinente consignación presupuestaria desde 1.º de noviembre del año actual, a tenor de lo dispuesto por el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Reglamento de Funcionarios de la Corporación.

1.381. Acceder a lo solicitado por don Faustino Alvarez González, Subalterno de esta Corporación, jubilándole en aplicación de los acuerdos de 14 de agosto de 1939 y 14 de enero de 1954, sobre beneficios a los funcionarios cesantes durante la dominación marxista y a los ex Combatientes, con el haber pasivo anual de 21.741,88 pesetas, equivalente al 100 por 100 del haber regulador que tenía reconocido, en razón a los veintisiete años, cinco meses y doce días de servicios prestados por el interesado; cuyo haber pasivo percibirá, con cargo a la pertinente consignación presupuestaria, desde 1.º de noviembre del año actual, a tenor de lo dispuesto por el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Reglamento de Funcionarios de esta Corporación.

1.382. Nombrar, de conformidad con propuesta que formula el Presidente del Tribunal calificador de la oposición convocada para proveer una plaza de Enfermera de Maternidad de esta Beneficencia Provincial, y para el desempeño de dicho cargo, a doña María del Consuelo Gutiérrez Martínez, con el sueldo base anual de 17.000 pesetas.

1.383. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, por los que ha concedido gratificaciones a diversos funcionarios de la misma por servicios extraordinarios prestados.

1.384. Nombrar, de conformidad con propuesta que formula el Presidente del Tribunal calificador de la oposición convocada para provisión de trece plazas de Médicos de esta Beneficencia Provincial (Medicina General y Especialidades Médicas), y para el desempeño